

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 850 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 02 DIC 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 808-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 01 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Técnica de la Obra: "Construcción del Almacén de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM"; y el proveído de fecha 02 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, asimismo señala que la liquidación quedará consentida cuando, practicaba por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1100-2014-UNTRM-R, de fecha 12 de diciembre de 2014, se resuelve aprobar el expediente técnico de la obra "Construcción del Almacén de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM - A", siendo la modalidad de ejecución por contrata y el plazo de ejecución es de 90 días, cuyo presupuesto de obra es de S/. 590,128.38 (Quinientos noventa mil ciento veintiocho con 38/100 nuevos soles);

Que, con fecha 19 de enero de 2015, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 006-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA, con el CONSORCIO T Y L, para la ejecución de la obra: "Construcción del Almacén de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM-A", por el monto contractual de S/. 509,600.00 (Quinientos nueve mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), sin IGV, por el plazo de ejecución es de 90 días calendarios, el mismo que se computan desde el día siguiente de cumplidas las condiciones enumeradas en el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 191-2015-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar los cronogramas actualizados y programaciones de la obra: "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por inicio del plazo de ejecución de la obra, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de: Programaciones GANTT y PERT CPM, Calendario de Avance de Obra Valorizado y Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos;

Que, con Resolución Rectoral N° 477-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de mayo de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01 por 25 días calendarios de la obra "Construcción del Almacén de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 589-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de julio de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 02 por 24 días calendarios, de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 850 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Resolución Rectoral N° 600-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de julio de 2015, se resuelve aprobar el adicional N° 01, por el monto de S/. 134,374.73 (Ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro con 73/100 nuevos soles), de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM", solicitado por el Contratista Consorcio T Y L, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Asimismo se resuelve aprobar el Deductivo N° 01, por el monto de S/. 58,238.73 (Cincuenta y ocho mil doscientos treinta y ocho con 73/100 nuevos soles) de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM", solicitado por el Contratista Consorcio T Y L, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. También se aprueba el presupuesto derivado del Adicional y Deductivo N° 01 por el monto de S/. 76,136.00 (Setenta y seis mil ciento treinta y seis con 00/100 nuevos soles) de la de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM", solicitado por el Contratista Consorcio T Y L, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 644-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de agosto de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 04 por 20 días calendarios, de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con Carta N° 030-2015-CONSORCIO T Y L, de fecha 14 de octubre de 2015, el Ing. Laynes Rabanal Ocampo, Representante Legal del CONSORCIO T Y L, hace llegar la liquidación final de obra: "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM - A", solicitando se proceda a la devolución del monto retenido como garantía de fiel cumplimiento;

Que, mediante Oficio N° 756-2015-UNTRM-R-DGA/DIGA, de fecha 18 de noviembre de 2015, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita a la Directora de Economía, le remita la copia de los comprobantes de pago ejecutados de acuerdo a las facturas presentadas por parte del contratista TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, copia de los comprobantes de las retenciones y reporte de los pagos realizados por la entidad según SIAF, a fin de que se proceda a realizar la liquidación de la obra antes mencionada;

Que, con Informe N° 038-2015-UNTRM-DGA-DE-SUB DIRECC.TESORERIA/UE, de fecha 24 de noviembre, la Responsable de la Unidad de Egresos, hace llegar las copias de los comprobantes de los pagos realizados al contratista TUESTA CONSULTORES E.I.R.L. por ejecución de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM - A";

Que, mediante Informe N° 0042-2015-UNTRM-R-DGA-DIGA/SDEP, de fecha 01 de diciembre de 2015, el Sub Director de Estudios y Proyectos de la, concluye que el expediente de liquidación final de obra, basada en la información presentada, cuenta con opinión favorable para su aprobación, mediante acto resolutorio, a fin de que se efectúe los reintegros al contratista por el monto de S/. 1,830.10 (Un mil ochocientos treinta con 70/100 nuevos soles) y la devolución de garantía de fiel cumplimiento por S/. 58,573.60 (Cincuenta y ocho mil quinientos setenta y tres con 60/100 nuevos soles);

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la obra "Construcción de Almacenes de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM - A";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Final de la Obra: "Construcción de Almacén de Insumos y Patio de Maniobras del Centro de Enseñanza del Establo Lechero de la UNTRM - A" cuyo costo total asciende S/. 595,294.00 (Quinientos noventa y cinco mil doscientos noventa y cuatro con 00/100 nuevos soles), de conformidad al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 850 - 2015-UNTRM-R.**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/. 58,573.60 (Cincuenta y ocho mil quinientos setenta y tres con 60/100 nuevos soles) y el Saldo a Favor del Contratista por el monto de S/. 1,830.70 (Un mil ochocientos treinta con 70/100 nuevos soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, CONSORCIO T Y L, residente y supervisor de obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
JACOBO GERMAN ADRIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
/Lmy

**ANEXO N° 01**  
**RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA**

Proceso de concurso : ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 024-2014-UNTRM-CE  
 Obra : CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS Y PATIO DE MANIOBRAS DEL CENTRO DE ENSEÑANZA DEL  
 Ubicación : CHACHAPOYAS- CHACHAPOYAS- CHACHAPOYAS - AMAZONAS  
 Presupuesto Base C/IGV, fecha : S/. 546,707.38  
 Presupuesto contratado S/IGV : S/. 509,600.00  
 Sistema de Ejecución : CONTRATA A SUMA ALZADA  
 Propietario : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA  
 Contratista : CONSORCIO T y L  
 Contrato de Obra : CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°006-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA  
 Entrega de terreno : 1 de octubre de 2014  
 Fecha de inicio de plazo de ejecución : 5 de febrero de 2015  
 Plazo de ejecución : 90 D.C  
 Fecha de término de plazo original : 5 de mayo de 2015  
 Fecha término vigente de obra : 10 de agosto de 2015  
 Fecha término real de obra : 10 de agosto de 2015  
 Fecha de recepción de obra : 28 de agosto de 2015  
 Supervisión de Obra : ING. JOSE ESTRADA HUAMAN

CONCEPTO		MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDOS POR PAGAR S/.
<b>A</b>	<b>MONTO DE VALORIZACIÓN</b>	<b>585,736.00</b>	<b>585,736.09</b>	<b>-0.09</b>
	CONTRATO PRINCIPAL	509,600.00	451,361.36	58,238.64
	ADICIONAL DE OBRA	134,374.73	134,374.73	0.00
	DEDUCTIVO	-58,238.73	0.00	-58,238.73
<b>B</b>	<b>REAJUSTE DE PRECIOS</b>	<b>7,262.63</b>	<b>7,099.52</b>	<b>163.11</b>
	CONTRATO PRINCIPAL	4,730.29	6,347.11	-1,616.82
	ADICIONAL DE OBRA	2,532.34	752.41	1,779.93
<b>C</b>	<b>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</b>	<b>-2,295.37</b>	<b>-627.76</b>	<b>-1,667.61</b>
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	33.13	-735.38	768.51
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	-2,328.50	107.62	-2,436.12
<b>D</b>	<b>ADELANTOS OTORGADOS</b>		<b>305,760.00</b>	
	POR ADELANTO EN EFECTIVO		101,920.00	
	POR ADELANTO PARA MATERIALES		203,840.00	
<b>E</b>	<b>AMORTIZACION DE ADELANTOS</b>		<b>(305,760.00)</b>	<b>0.00</b>
	AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		(101,920.00)	0.00
	AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		(203,840.00)	0.00
<b>F</b>	<b>OTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
<b>G</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B-C+D+E+F)</b>	<b>595,294.00</b>	<b>593,463.37</b>	<b>1,830.63</b>
<b>H</b>	<b>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	IGV (18%)	0.00	0.00	0.00
<b>I</b>	<b>COSTO FINAL DE OBRA (G+H)</b>	<b>595,294.00</b>	<b>593,463.37</b>	<b>1,830.63</b>
<b>TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>1,830.63</b>
<b>DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTIA RETENIDO</b>				<b>58,573.60</b>

**CONSORCIO T Y L**

Ing. LAYNES RABANAL OCAMPO  
REPRESENTANTE LEGAL

000044